



Gobierno Regional de Ica

Dirección Regional de salud



Resolución Directoral Regional

Nº 0271...-2023-GORE-ICA-DRSA/DG

Ica, 31 de Marzo del 2023

VISTO, el Oficio N° D000450-2023-DGOS-MINSA, de la Dirección General de Operaciones en Salud del Ministerio de Salud, a través del cual remite el Informe N° 041-2023-UPP-DIEM-DGOS/MINSA expedido por la Unidad Funcional de Programación y Proyectos de la Dirección de Equipamiento y Mantenimiento, el cual emite opinión técnica favorable al Plan Multianual de Mantenimiento de la Infraestructura y del Equipamiento en los Establecimientos de Salud (PMMES) 2023-2025 de la Región Ica, y el Oficio N° 002-2023-GORE.ICA-DIRESA/OEPE-UPI a través del cual la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico deriva el Informe N° 092-2023-GORE.ICA-DIRESA-OEPE/UPI, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Perú señala que los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, ello concordando con lo prescrito en el artículo 2° de la ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

Que, el literal a) del Art. 49° de la Ley 27867 “Ley Orgánica de Gobiernos Regionales”, establece que una de las funciones en material de Salud que tiene el Gobierno Regional es “Formular, Aprobar, Ejecutar, Evaluar, Controlar y Ejecutar las políticas Salud de la Región en concordancia con las políticas regional y los planes sectoriales”;

Que, de conformidad en lo establecido en la Primera Disposición Complementaria final de Decreto Legislativo N° 1161, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, modificado por la Ley N° 30985, este se constituye como la autoridad Oen Salud a nivel Nacional, y según establece la Ley N° 26842 Ley General de Salud, tiene a su cargo la Formulación, Dirección y Gestión de la política Nacional de Salud y es la máxima autoridad en Salud, siendo competente así mismo, entre otros aspectos, en infraestructura y equipamiento en Salud;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 533-2016/MINSA se aprueba “Lineamientos para la Elaboración del Plan Multianual de Mantenimiento de la Infraestructura y el Equipamiento en los Establecimientos de Salud”, cuya finalidad es fortalecer y mejorar la calidad de atención de los Establecimientos de Salud, mediante mantenimiento preventivo y correctivo de la Infraestructura y del equipamiento;

Que, el Plan Multianual de Mantenimiento de la Infraestructura y el Equipamiento en los Establecimientos de Salud – PMMES son un instrumento de planificación y gestión de los recursos físicos y financieros en el mediano plazo, destinados a fortalecer los establecimientos de salud, asignando de manera eficiente sus recursos. Este documento de gestión debe ser formulado en cada Gobierno Regional;

Que, en ese contexto mediante Oficio N° 5746-2022-GORE.ICA-DIRESA-DG/OEPE la Dirección Regional de Salud de Ica remite a la Dirección General de Operaciones en



Salud del Ministerio de Salud, el Plan Multianual de Mantenimiento de la Infraestructura y el Equipamiento en los Establecimientos de Salud – PMMES de la Región Ica, para la revisión, evaluación y opinión técnica;

Que, a través del Oficio N° D000450-2023-DGOS-MINSA la Dirección General de Operaciones en Salud del Ministerio de Salud, remite el Informe N° 041-2023-UPP-DIEM-DGOS/MINSA ha emitido por la Unidad Funcional de Programación y Proyectos de la Dirección de Equipamiento y Mantenimiento, el cual señala que habiendo presentado las Unidades Ejecutoras adscritas a la Dirección Regional de Salud de Ica sus Plan Multianual de Mantenimiento de la Infraestructura y el Equipamiento en los Establecimientos de Salud – PMMES, estos cumplen con los lineamientos aprobados mediante Resolución Ministerial N° 533-2016/MINSA “Lineamientos para la Elaboración del Plan Multianual de Mantenimiento de la Infraestructura y el Equipamiento en los Establecimientos de Salud”; recomendando la aprobación correspondiente por parte de la DIRESA/GERESA;

Que, la Dirección Regional de Operaciones en Salud de acuerdo a los lineamientos antes indicado ha otorgado opinión favorable a Plan Multianual de Mantenimiento de la Infraestructura y el Equipamiento en los Establecimientos de Salud – PMMES de la Región Ica; detallando un resumen de la cuantificación de la siguiente manera;

MATRIZ N° 01: PLAN MULTIANUAL DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

449: GOBIERNO REGIONAL DE ICA	Formato 7.1		Formato 7.2	
	Cant. Eq.	Monto	Cant. Activ.	Monto
400-817: REGION ICA - SALUD	19	73,800.00	-	-
401 - 1014: REGION ICA - HOSPITAL SAN JOSE DE CHINCHA	-	-	12	98,810.00
402 - 1015: REGION ICA - SALUD PALPA - NASCA	10	250,000.00	-	-
403 -1052: REGION ICA - HOSPITAL REGIONAL DE ICA	4	342,500.00	73	1,991,699.00
404 - 1195: REGION ICA - HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS - PISCO	-	-	1	213,760.00
405 - 1196: REGION ICA - HOSPITAL DE APOYO SANTA MARIA DEL SOCORRO	-	-	53	965,955.50
407 - 1457: GOB. REG. ICA - HOSPITAL DE APOYO DE PALPA	69	101,612.00	15	302,782.00
TOTAL	102	767,912.00	154	3,573,006.50

Estando la OFICIO N° 002-2023-GORE.ICA-DIRESA/OEPE-UIPI que remite el Informe N° 092-2023-GORE.ICA-DIRESA-OEPE/UPI; Resolución Ministerial N° 533-2016/MINSA se aprueba “Lineamientos para la Elaboración del Plan Multianual de Mantenimiento de la Infraestructura y el Equipamiento en los Establecimientos de Salud”; y con la visación de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR el Plan Multianual de Mantenimiento de la Infraestructura y el Equipamiento en los Establecimientos de Salud (PMMES) 2023 – 2025 de la Región Ica, el cual cuyo anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO. - NOTIFICAR la presente resolución a las Unidades Ejecutoras descritas a la Dirección Regional de Salud de Ica, y demás instancias competentes de acuerdo a Ley.

ARTICULO TERCERO. - DISPONER la publicación de la presente Resolución en el portal Institucional de la Dirección Regional de Salud de Ica.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

YMMV/DIRESA/DG
RHCR/OEPE
GJRB/J.UPI



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD ICA
[Signature]
M. C. Víctor Manuel Montalvo Vasquez
Directo: Regional Diresa Ica

